La Paz, 07 de Octubre 2012

Señor:

Prof.; Constancio Catacora Quispe

**Honorable Alcalde Municipal de Achacachi**

Presente.-

Distinguido Alcalde:

A través de la presente reciba usted un fraternal saludo, al mismo tiempo el deseo de éxitos en las funciones que realiza a favor de la comunidad.

En primera instancia hacerle conocer sobre el programa Rehabilitación Basada en la Comunidad y su implementación en el municipio de Achacachi ya que existen personas con discapacidad que no están siendo atendidas debido a la discriminación, pobreza y las carencias básicas de la población, siendo ésta junto con las enfermedades pre y peri natales, infecciones y la malnutrición. Además se observa que en el área rural esta situación se agrava con el encierro y ocultamiento de las personas con discapacidad que van desde el menosprecio y la exclusión social hasta el infanticidio de niños/as que nacen con discapacidad en las comunidades andinas.

Por todo lo mencionado el programa Rehabilitación Basada en la Comunidad busca promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad para una vida saludable y productiva.

La rehabilitación basada en la comunidad fue vista como una estrategia para mejorar el acceso a los servicios de rehabilitación para personas con discapacidad en los países en desarrollo e iniciada por primera vez en 1978 .A si mismo la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la OMS, en 2004, emitieron el documento de posición conjunta respecto a la rehabilitación basada en la comunidad, posicionándola como una estrategia dentro de desarrollo de la comunidad en general para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades, reducción de la pobreza y la inclusión social de las personas con discapacidad promoviendo el liderazgo comunitario y la plena participación de las personas con discapacidad para el logro de sus objetivos.

Para ello, se realizará una capacitación a profesionales y promotoras /es voluntarias, para el abordaje adecuado de las personas con discapacidad .Dicho personal apoyará en la información y sensibilización para lograr la inclusión de las personas con discapacidad como también la rehabilitación de niños/as con retraso en el desarrollo y los diferentes tipos de discapacidad y el involucramiento de autoridades del sector salud, educación, trabajo y organizaciones estatales y privadas.

Así mismo las personas con discapacidad en Bolivia son un grupo considerablemente marginado a quienes se les niega constantemente sus derechos humanos, existen leyes, decretos, planes, políticas y estrategias gubernamentales que no están siendo consideras, por decir; Existe una política Nacional de Prevención de discapacidades y Rehabilitación de 1996 todavía vigente que recomienda la Rehabilitación Basada en la comunidad que hasta hoy en día todavía no ha sido implementada .Pero también es considerada la convención de los derechos de las personas con discapacidad con el propósito de promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente en cada uno de sus artículos basándose en ocho principios rectores.

Como también el proyecto se integra en las políticas gubernamentales referidas a la atención de personas con discapacidad Decreto 28671 Plan Nacional de Igualdad y equiparación de Oportunidades para personas con discapacidad y las políticas nacionales de prevención de discapacidades y rehabilitación en salud, promoviendo actividades de rehabilitación basada en la comunidad de manera práctica.

En tal sentido se solicita a su digna autoridad una respuesta favorable para la implementación del programa Rehabilitación Basada en la Comunidad en su prestigioso municipio.

Atentamente:

Rosmery Cocaure Mamani

**Técnico del Programa RBC-El Alto**